

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Miércoles 7 de diciembre de 1859.

NÚM. 319.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 7 horas y 8 minutos.
Pónese á las 4 horas y 36 minutos.

Sale la luna á las 3 h. y 41 m. de la tarde.
Pónese á las 6 h. y 45 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

A continuacion trascribimos otra orden general publicada el dia 23.

Dice así:

«Ejército de Africa.—Número 7.—E. M. G.—Orden general del 23 de noviembre de 1859, en el cuartel general de Cádiz.—A fin de que de antemano sean conocidas por el ejército las disposiciones generales que deben seguirse en los campos y marchas, y señalar en todas las situaciones el punto en que las fuerzas deben reunirse y á donde han de acudir en los asuntos del servicio, ha tenido á bien ordenar el Excmo. señor general en jefe se hagan las prevenciones siguientes:

Artículo 1.º La bandera nacional señalará el cuartel general; la bandera azul la situacion del estado mayor general; la bandera cinta de S. Fernando, que es encarnada con filetes amarillos, señalará el primer cuerpo; la bandera cinta de S. Hermenegildo, que es blanca y morada, señalará el segundo cuerpo; la bandera con los colores de Carlos III, blanca y azul celeste, marcará el tercer cuerpo; la bandera con los de Isabel la Católica, blanca y anaranjada, la division de reserva. La caballería tendrá bandera blanca y encarnada por mitad: la amarilla señalará el hospital de sangre. La morada con bomba encarnada la plana mayor de artillería. La administracion militar, blanca con cruz azul. La encarnada, tren, parque y dependencias de artillería: verde con un castillo blanco, para plana mayor y parque de ingenieros.

Art. 2.º Estas banderas se entregarán por el cuerpo de artillería á todos los cuerpos de ejército, divisiones y jefes de los institutos que se señalan.

Art. 3.º Debiendo la artillería en muchos casos diseminarse, de modo que no quede un núcleo que conserve y preserve los estandartes, se remitirán á Sevilla los de los regimientos que los traigan, depositándose allí hasta que ellos cuerpos regresen de la campaña.

Art. 4.º Para que haya uniformidad en la formacion de las tiendas de la tropa, por ahora, y mientras otra cosa no se prevenga, se armarán las de todo el ejército con cinco sacos de abrigo, colocándose dos á cada costado, y uno de boca: el lado que quede abierto, se cuidará que sea el contrario al viento.

Art. 5.º En cada division irá una capilla: las demas que haya se dejarán con el equipo, segun se ha dispuesto. Lo mismo se verificará con los bombos de las músicas para quitar este embarazo.

Art. 6.º Siempre que el ejército se halle reunido se nombrará por el Estado Mayor general, y en la orden del dia anterior, un mariscal de campo, que será general de dia. Cada cuerpo de ejército nombrará un brigadier para el suyo respectivo. La division de reserva, que solo tiene dos gefes de esta graduacion, nombrará dos coroneles para que alternen con ellos. Lo mismo se verificará en la division de caballería.

Art. 7.º Siempre que los cuerpos de ejército ó divisiones se hallen separados del cuar-

tel general, ó aunque en contacto con él, en posiciones independientes, los comandantes en jefe de ellos arreglarán el servicio del modo que crean conveniente.

Art. 8.º Siendo variable, segun sean las posiciones que ocupen las tropas, el número y forma en que el servicio interior del campo, así como el de grandes guardias y escuchas haya de cubrirse, se hará en cada una las prevenciones correspondientes.

Art. 9.º Por las noches, desde el momento en que en los campos se toque fagina y marcha por el corneta del cuartel general, que repetirán los de los cuerpos de ejército y divisiones, queda prohibido el tránsito por él de todo gefe, oficial ó individuo de tropa, que deberán inmediatamente retirarse á sus puestos, de donde no se separarán hasta el toque de diana. De esta prevencion quedan exceptuados los señores generales, los brigadieres y los gefes principales de los cuerpos é institutos; los gefes y oficiales de Estado mayor, ayudantes que lleven ordenes y todo aquel á quien le fuere preciso para un asunto urgente del servicio, que de ningun modo pueda dilatarse hasta la mañana siguiente. Los vivanderos y toda clase de traficantes deberán á este toque cerrar sus establecimientos.

Art. 10.º Quedan exceptuados tambien de esta disposicion el gobernador del cuartel general, los de los cuerpos de ejército que podrán discurrir en la estension de los suyos, así como los gefes, oficiales y tropa de la guardia civil encargada del orden interior de los campos, para cuidar que todas las disposiciones sean cumplidas.

Art. 11.º De la fuerza de la guardia civil del cuartel general y la de los cuerpos de ejército se nombrarán patrullas, que recorrerán constantemente el interior del campo para hacer que las disposiciones dictadas sean cumplidas por todos los individuos del ejército sin excepcion. Los contraventores siendo de la clase de tropa, serán arrestados y conducidos á la guardia del cuartel general: de los gefes y oficiales se tomará noticia de sus nombres, regimientos y compañías, y se dará cuenta al comandante en jefe del cuerpo de ejército por la guardia civil de los suyos, y al gefe de estado mayor general por la del cuartel general para que, dando conocimiento á S. E. resuelva lo que tenga por conveniente.

Art. 12.º Los individuos de la guardia civil se considerarán como de continuo servicio, reputándolos como salvaguardias. Todo desacato contra ellos será considerado como insulto á centinela y castigado como tal.

Art. 13.º La hora en que todo el ejército ha de ponerse sobre las armas la señalará el toque de diana, que dará el corneta del cuartel general, y que será repetido por todas las bandas de los cuerpos. A esta señal todo el ejército debe ponerse en disposicion de ejecutar las ordenes que se le dicten.

Art. 14.º Siempre que se oiga, ya de dia ó de noche, el toque de asamblea, será la señal de batir tiendas y ponerse en disposicion de marchar. La caballería pondrá grupas, la artillería atalajará su ganado, y las acemilas

se cargarán, quedando todos en disposicion de marcha.

Art. 15.º Siempre que al llegar á un campo ó estando en él sin armar tiendas se toque asamblea y retirada, será la señal de proceder á armarlas, desenganchar las piezas y descargar el bagaje.

Art. 16.º En el cumplimiento de estas disposiciones se procurará por todos que se ejecuten con calma y precision, teniendo especial cuidado de evitar la confusion, tan perjudicial en todos casos, y especialmente en la reunion de cuerpos numerosos. S. E. encarga á los señores generales y gefes que dediquen á este asunto la mayor atencion.

Art. 17.º Cada dia se determinará el orden de marcha que ha de seguir el ejército. Se señalarán las tropas que han de tomar la vanguardia y las que deben cubrir la retaguardia. Variando las condiciones segun el terreno y miras de la operacion, se harán oportunamente las prevenciones debidas á los gefes de estas dos fuerzas, así como á las demas que compongan el cuerpo del ejército.

Art. 18.º Siempre que otra cosa no se disponga, las compañías de ingenieros afectas á los cuerpos de ejércitos con su parque volante irán detrás del primer batallon de cada cuerpo de ejército, á fin de acudir prontamente á las operaciones que sean necesarias para la mejor marcha de las tropas.

Art. 19.º Por regla general los bagajes de los cuerpos de ejército marcharán detrás de los suyos respectivos, con el material de Sannidad delante. El del cuartel general detrás del cuerpo que lleve la vanguardia. El parque de artillería detrás de la columna de los cuerpos de ejército, y al bagaje de la administracion á continuacion, cubiertos por la retaguardia. Los Sres. comandantes en jefe de los cuerpos de ejército destinarán una compañía de infantería á las ordenes de los conductores de equipajes para que los hagan marchar en orden con el mayor frente posible y evitar todo retraso y entorpecimiento. La ordenanza general del ejército determina el orden que han de llevar los equipajes, y á este se atenderán en todos los casos.

Art. 20.º Para el bagaje de la administracion se nombrará otra compañía diariamente con el mismo objeto, que la seguirá en la marcha y campará con ella, dando las centinelas que determine el intendente del ejército ó el oficial de administracion encargado del convoy.

Art. 21.º Siendo el objeto de la retaguardia, no solo cubrir la marcha de las tropas por esta parte, sino tambien el evitar que queden rezagados bajo ningun concepto, el gefe que la mande deberá destacar partidas de caballería siempre que el terreno lo permita, y en otro caso infantería que registren las zanjas, bosques y todo objeto que pueda ocultar sin ser visto algun hombre, á fin de hacerlo incorporar. Si hallase soldados cansados ó enfermos, los recogerá, les tomará las armas ó mochilas si no las pudiesen llevar, y no pudiendo andar, los montará en uno de los caballos hasta que lleguen al primer convoy,

donde los colocará sin que nadie pueda oponerse á ello bajo ningun concepto. S. E. encarga mucho este cuidado al jefe de la retaguardia, que por este medio evitará caiga hombre alguno en poder del enemigo, que lo sacrificaría desapiadadamente.

Art. 22. Siempre que los cuerpos de ejército, alguna de las divisiones ó parte de ellas operen independientes, los señores generales y jefes que manden, tomarán las disposiciones que crean convenientes, teniendo siempre en cuenta las generales que en esta orden se determinan.

De orden de S. E.—El general en jefe de E. M. G., Luis García.»

—El capitán general del departamento de Cádiz al Exmo. Sr. ministro de Marina.

Salió la expedición al repunte de la marea. El vapor *Barcelona* lleva de remolque al bergantín *Destino* cargado de efectos. Hoy se embarcaron cuatro compañías de Almansa. El vapor *Abbatucci* se ha puesto á disposicion de la intendencia militar para llevar víveres á Málaga. Los demas vapores que hay en este puerto hacen carbon. Cádiz 29 de noviembre.

—Indica una publicacion militar, que en las presentes circunstancias seria conveniente formar una legion ó division escogida entresacada de los ochenta batallones provinciales, los cuales darian cada uno la fuerza de una compañía, con las que se podrian formar diez batallones de á ocho compañías. Este cuerpo dice nuestro cólega, podria ser una excelente reserva de excelente personal.

—Parece haberse hecho ya en Africa ensayo de las bombas asfixiantes, inventadas por los señores Salas y Andújar. En uno que se dice practicado en Cádiz, se puso en evidencia la eficacia destructora de este descubrimiento, pues como su nombre indica, se asfixiaron todas las aves que se hallaban en un corral, donde se hizo de propósito esta explosion.

—Ha llegado á Paris el célebre judío Mortara á reclamar, segun dicen, del Congreso, proteccion para alcanzar la devolucion de su hijo, educando actualmente en la escuela de Catecúmenos de Roma. Ya recordarán nuestros lectores que el hijo de Mortara fué separado de la casa paterna por haber entrado en el gremio de la Iglesia Católica, con motivo de administrarle el agua del bautismo una criada católica viéndole en peligro de muerte.

—Despues de las noticias que dejamos publicadas acerca el incendio del vapor *Genova*, hemos sabido que hay despacho telegráfico en que se anuncia haberse salvado 25 acémilas y algunas cajas de municiones. El vapor estaba sumergido por la proa, y se esperaba poder salvar algunos efectos mas. Habian estallado de 80 á 100 bombas, pero sin causar daño, y el fuego no llegó al depósito de pólvora. Se trataba de ajustar con la compañía de buzos de Inglaterra el salvamento de los objetos sumergidos. Tambien se estaba instruyendo sumaria por creer que no era casual el accidente.

A las dos de ayer estaba apagado el fuego. Los heridos eran cuatro.

—Se ha cometido un terrible crimen en Cervera (Cataluña.) Parece que al retirarse á su casa un jóven, fué súbitamente asaltado por dos compañeros suyos, á quienes dícese habia ganado pocos dias antes una regular partida al juego, y arrollándole la cabeza con una manta, le exigieron cuanto dinero tuviese en su poder. No habiéndoles el ganancioso ofrecido la cantidad que imaginaban, furiosos le dieron de palos hasta dejarle por muerto. Cogieron en seguida el cuerpo inerte, y arrastrándole á un pozo inmediato, le echaron en él, tirándole luego gruesas piedras, y se retiraron persuadidos de la ocultacion del delito.

Pero quiso la buena suerte del maltratado, y Dios que ningun atentado deja impune, que á favor del bajo temple del agua y la escasa profundidad del pozo, volviere en sí y recobrase un tanto las perdidas fuerzas, con que arimándose trabajosamente á un resalto que á tientas halló á flor de agua, pudo guarecerse

de las piedras, y esperó, con el malestar que es de presumir, á que amaneciera el nuevo dia. Una muger que compareció á primera hora, bajó un cubo, y sintiendo la resistencia que produjo el asimiento del herido, gritó, acudieron varias personas, entre ellas algun dependiente de la autoridad, fué estraida la victima, que declaró acto continuo, y fueron sin pérdida de tiempo aprendidos los criminales.

—Parece que han sido fletados por cuenta del gobierno español, los buques ingleses *San Petersbourg*, *Martey*, *Gibraltar*, *Gustave Pastor*, *Guttemburgo* y *Cleator*.

—El batallon de Almansa se embarcó en Cádiz en la noche del 28 para Ceuta.

—Los vapores que se hallan en el puerto de Málaga dispuestos á salir, son: el *Vasco Nuñez* con el general de la escuadra, el *Leon*, el *Alerta*, *Santa Isabel*, *San Quintin*, y los mercantes *Cataluña*, *Wifredo*, *Pelayo*, *Ville de Lyon*, *Brasil*, *Maria Stuard* y *Bizantino*.

—Despues de pagadas todas las obligaciones que son infinitas, habia ayer en la tesoreria de Málaga cerca de dos millones de reales.

—De conformidad con lo que en un despacho telegráfico de Viena se nos anuncia, parece que se ha recibido ya en Madrid la invitacion para asistir al Congreso europeo. Si como se asegura el respetable Sr. Martinez de la Rosa es el primer plenipotenciario designado para la alta honra de representar á España en el Congreso de Paris en union con el Sr. Mon, el ministerio habrá hecho una eleccion acertadísima y que merecerá generales elogios.

—Como todo se explota, ayer se ha querido sacar partido de la indicacion hecha en un telegrama por el general en jefe, de que en breve empezaria sus operaciones si la marina avivaba sus aprestos: es menester ser muy ciego ó tener mucho deseo de hacer oposicion, para suponer que estas palabras envuelvan una censura á nuestra marina de guerra: la traslacion de aprestos corre á cargo de la marina mercante, de esa multitud de grandes buques fletados por cuenta del gobierno, y el mismo vapor *Genova* que se ha incendiado en Málaga, estaba en retraso y se habian pedido noticias acerca de su paradero.

—Empiezan á llegar pormenores de la gloriosa jornada del 25, que confirman el arrojo y valor que por ambas partes se desplegó en el combate. Nuestras pérdidas han sido superiores á las sufridas en los encuentros anteriores; pero las de los moros fueron horribles, y el escarmiento que han experimentado debe haberlos hecho cesar en su fanática intrepidez. Con referencia á los oficiales heridos llegados el 27 á Málaga en el vapor *Cid*, nos remite nuestro activo corresponsal de este punto, detalles que consideramos del todo exactos.

Dichos oficiales testigos y actores en este combate, refieren en el dia citado, á la una del dia, intentaron los moros sorprender los puestos que al frente del campamento, por la parte de Anghiera, ocupaba el batallon *cazadores de Madrid*.

Reforzadas las avanzadas con el batallon de Antequera, se trabó un reñido combate en el cual, los cazadores se portaron admirablemente ó hicieron gran estrago en las hordas del enemigo.

Concuerdan todos en decir, que el entusiasmo de nuestros soldados era indecible, y que fueron muchas las proezas y actos de valor individual.

Las bajas impuestas por este glorioso combate, ascienden, en los cuerpos referidos, á 30 muertos y ciento y unos heridos, contándose con respecto á oficiales, cinco de los primeros y cuatro de los segundos.

El general Echagüe, al volver de un reconocimiento, recibió de algunos moros emboscados una descarga que mató su caballo, le birió levemente en una mano, y desmontó tambien un oficial de E. M. que iba á su lado.

El batallon cazadores de Madrid, que recibió primero al enemigo, ha pagado con la pérdida de su primer jefe el teniente coronel Pamiers,

del capitán Galindo y del teniente Carbó, la gloria que ha adquirido en aquel dia.

Este brillante cuerpo ha tenido ademas tres ó cuatro oficiales heridos, entre ellos el ayudante Moltó que mató de su mano un moro y se ha traído á Málaga la espingarda y la gumia.

De los otros cuerpos que entraron en accion, no traen detalles los heridos vezidos en el *Cid*.

Añaden estos que la mortandad ha sido tal entre los moros, que se contaban mas de mil en el campo, á pesar del cuidado con que retiran los que caen.

—Ayer llegaron á Algeciras, segun hemos oido, 73 heridos, que están perfectamente asistidos.

—Se ha hecho ya á la vela desde el Ferrol la fragata *Blanca*.

—Se ha concedido á varios oficiales extranjeros permiso para incorporarse al ejército de Africa, con objeto de presenciar las operaciones.

—La afluencia de buques en Málaga, indica que está próximo el momento de embarcarse el tercer cuerpo de ejército. A juzgar por los preparativos, no puede ya dilatarse el embarque. Lo que se ignora es el punto de su destino.

EL CORREO.

Hemos visto que se continuan las escavaciones con el objeto de construir un pozo en la plaza del Mercado, y aun cuando varias veces hemos demostrado los inconvenientes de una obra de esta clase, no podemos menos de dirigirnos de nuevo al M. I. Ayuntamiento para rogarle que desista de su idea y disponga la construccion de una fuente ó surtidor que reciba el agua del depósito existente en la cuesta de la pescadería, el cual por su situacion podria elevar el agua del surtidor hasta una altura considerable.

Un pozo en aquel punto no es posible que reuna las condiciones apetecibles: el agua probablemente tendrá mal sabor como sucede en la de algunos pozos de aquellas inmediaciones: será preciso colocarle una bomba que ademas de conservar la vergonzosa rutina que hasta ahora se ha seguido en esta clase de construcciones requerirá un gasto continuo, merced á las frecuentes rupturas que experimentan esas máquinas cuando son manejadas por todo el público: habrá continuamente charcos y barro al rededor del aparato: el agua será caliente porque basta para ponerla en ese estado el estar detenida largo rato en los tubos y en la bomba, y por último la obra será sumamente costosa sin que dé otro resultado que un promontorio de mal gusto cualquiera que sea la forma que se le dé, cualesquiera que sean los adornos con que quiera disfrazarse su fealdad.

Un surtidor por el contrario costaría algunos miles de reales menos segun se demostraba en un presupuesto que formado por un inteligente facultativo publicamos hace algunos meses en este periódico: el cuerpo de obra serviría de notable adorno para aquella plaza que har-to lo necesita: el agua sería infinitamente mejor que la del pozo, y se satisfarian los deseos de todos los vecinos de aquel barrio que segun nuestras noticias han solicitado hace mucho tiempo que se construya una fuente en vez del pozo proyectado. Al rededor de dicha fuente podria

formarse un jardín ó glorieta con vistosas plantas que serían constantemente regadas por medio de juegos de agua que son en otras poblaciones objeto de un agradable entretenimiento y que en Palma no se han ensayado nunca en fuente alguna. En el pueblo de Sollér y en algun otro de esta isla, hasta en el de Santa Eulalia de la de Ibiza hemos visto fuentes de forma mucho mas elegante que las nuestras, y que en ciertos dias ostentan vistosos juegos que riegan las flores inmediatas y producen la animacion y el bullicio que es consiguiente entre la alegre multitud. Y ¿qué mucho que así suceda cuando en Madrid mismo, en los reales sitios el dia en que corren ciertas fuentes es un acontecimiento? Ciertamente es que allí se trata de monumentos de un mérito extraordinario, pero tambien es cierto que entre esto y ese empeño en no hacer cosa alguna que acredite el buen gusto de esta capital, y que favorezca su ornato, hay un término medio que es el que nosotros deseamos ver adoptado, con mayor razon cuando en el caso presente el gasto disminuiría aceptando nuestro proyecto.

Rogamos pues al M. I. Ayuntamiento y con toda especialidad á los Sres. Concejales que forman la comision de obras, se sirvan tomar en cuenta las precedentes indicaciones, y reformar el proyecto de una obra que como la presente daría en todo tiempo una idea muy desfavorable del buen gusto que no dudamos existe entre las personas que componen el cuerpo municipal.

El gremio de mareantes de esta ciudad ha acordado entregar la cantidad de cuatro mil reales para los gastos de la guerra: si se tiene en cuenta que este gremio está compuesto de personas sumamente necesitadas se echará de ver la importancia de la suma con que han querido demostrar á S. M. su acendrado patriotismo. Sabemos que los gremios de Alcutia y de Sollér se disponen tambien á imitar el ejemplo del de Palma.

Suscripcion voluntaria abierta por el M. I. Ayuntamiento constitucional de esta con motivo de la guerra declarada al imperio de Marruecos

Tercer dia.

Suma anterior	8,130
D. Juan Soler sobrestante.	40
Lorenzo Abrinas, acequero de esta municipalidad	8
Los dos veedores de id.	40
Un dia de haber del cabo y 8 guardas rurales de esta ciudad.	74
D. Pedro Casasnovas y Riqué.	200
	8,462

Suscripcion abierta en la secretaría de cámara de esta diócesis para los gastos de la guerra de Africa.

Suma anterior	13,800 rs.
El provisor Eclesiástico y dependientes de su Juzgado y del archivo episcopal.	4,420
D. Pedro Gacías, abogado fiscal	80
	18,300

De las noticias que publica un periódico de Madrid acerca los precios últimamente señalados para el viage en el ferro-carril de Valencia y Alicante á Madrid, hemos formado el siguiente estado que será de alguna utilidad para los mallorquines.

De Valencia á Madrid y vice-versa	492k.	Distancia.
De Alicante á Madrid y vice-versa	453k.	Horas que se emplean.
	16h. 55m.	Primera clase.
	201-75.	Segunda clase.
	152-75.	Tercera clase.
	87-75.	
	14h. 24m.	
	186-75.	
	141-25.	
	82.	

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletin oficial correspondiente a dia 21 del actual

Las listas de electores que han tomado parte en la votacion para diputado á Cortes por el distrito de Manacor.

Real orden determinando poder ingresar en el cuerpo de «Contramaestres de la Armada» los matriculados de la comprension del Departamento de Cartagena.

La Administracion principal de Hacienda pública cita á los contribuyentes por subsidio, industrial y de comercio.

La Intendencia militar anuncia la subasta para la adquisicion de 2360 tablas de pino.

El Juzgado de 4.ª instancia del distrito de la Lonja cita á Juan Guiscafré.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 6.—De Argel en 2 dias laud S. Antonio, de 26 ton., pat. Guillermo Berga, con 7 mar., 3 pas. carneros y bueyes.

De Mahon en 2 dias laud Trinidad, de 66 ton. patron Melchor Morda, con 6 mar., 44 pas. lastre y efectos.

Buques despachados.

Dia 6.—Para Barcelona laud S. Cristóbal, de 68 ton., pat. Pablo Prats, con 7 mar. y algarrobas.

Para Mahon laud Cármen, de 26 ton., patron Matias Garcias, con 5 mar., vino y efectos.

Para Alicante laud Joven María, de 37 toneladas, pat. Francisco Felany, con 8 mar., leña y efectos.

Para Sta. Pola laud S. Antonio, de 20 toneladas, pat. Mateo Esteva, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Barcelona laud S. José, de 74 ton., patron Bartolomé Garcias, con 7 mar., 2 pas. algarrobas y efectos.

Para Valencia laud Providencia, de 57 to-

neladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 6 mar., pas. y ceniza de almendra.

BUQUES Á LA CARGA.

Polaera Sitjar, de 445 ton., cap. D. Jaime Crespi, con destino á Fernando Poo: su consignatario en Palma el Sr. Sitjar.

Laud 1er. Ampurdanes, de 27 ton., patron Juan Ballester, con destino á Bona: su consignatario en id. el mismo patron.

SECCION RELIGIOSA.

SOLEMNIDAD DEL DIA DE MAÑANA.

✠ **La Purisima Concepcion de Ntra. Sra. patrona de España y de sus Indias.**

Jubileo en las iglesias de la Advocacion de Nuestra Señora.

Cultos.—Para mañana jueves.—En la Santa iglesia Catedral para solemnizar la festividad del dia á las ocho de la mañana y simultáneamente en los altares mayor, de la Concepcion y de S. Pedro se celebrará comunión general pudiendo ganar indulgencia plenaria, aplicable á las almas del purgatorio y concedida por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis en virtud de autoridad apostólica del Smo. Padre Pio IX á el delegada, todos los que asistieren á dicha comunión y ademas los que en cualquiera hora del dia recibieren el Smo. Sacramento en la Catedral, rogando por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregias y triunfo de la Sta. Fe Católica. A las diez S. E. Ilma. celebrará misa pontifical, dando despues de ella la absolucion Papal con indulgencia plenaria.

En S. Jaime continúan las cuarenta horas, exponiéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las siete y media habrá comunión general, á las diez misa solemne, por la tarde los actos de coro acostumbrados y á las seis y media se reservará.

En S. Nicolás á las tres y media de la tarde se dará principio á las cuarenta horas que se celebran en honor de su titular. Acto continuo se cantarán visperas, completas, maitines y laudes y luego se hará un rato de meditacion y la reserva.

En Sta. Catalina de Sena siguen las cuarenta horas, siendo la exposicion á las seis y media de la mañana; á las diez la música cantará la misa mayor y al anochecer despues de un rato de meditacion se reservará el Santísimo.

En S. Francisco de Asis á las cuatro de la tarde principiarán las cuarenta horas que se dedican al misterio de la inmaculada Concepcion de Maria. Inmediatamente se cantarán visperas solemnes, habrá un poco de oracion mental, la estacion y la reserva.

En la Concepcion á las ocho de la mañana las hijas de la Inmaculada Señora tendrán su comunión mensual y el ejercicio acostumbrado con meditacion, música y demás de estilo. A las diez, expuesta S. D. M., la música cantará la misa mayor.

En el Socorro á las siete y media de la mañana habrá misa solemne y la Corte angélica de S. Luis, celebrará su comunión mensual.

En S. Antonio de Padua al anochecer se practicará el sexto dia de la novena del nacimiento de nuestro Sr. Jesucristo con sermón que dirá don Juan Angelo Torrens Pro.

En Sta. Magdalena al anochecer tendrá lugar la devoción del dia ocho dedicada á la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 12 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

El Porvenir de las familias.

Debiendo remitirse, por caducados, á la Direccion general el dia 31 del presente mes, todos los recibos pertenecientes á la anualidad de 1859 que no hayan sido cobrados; se advierte á los señores suscritores que aun tengan en descubierto dicha anualidad, á fin de que pasen á retirarlos de esta Sub-direccion principal, situada en la calle de doña Mira, número 5; donde obrarán hasta el dia 30 del corriente.

Palma 2 de diciembre de 1859.—El inspector sub-director principal.—Antonio Martinez Felices.

Coke (carbon purificado.)

El Coke tiene una aplicacion ventajosa para los fogones de grande dimension y de buena corriente de aire, tales como los de los hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, fundiciones de metales, herreros, etc.—En la fábrica del gas se venden tres clases de este combustible á los precios siguientes:

Grueso á	11 rs. vn. el qq.
Mediano á	8 » »
Menudo á	5 » »

Las personas que deseen servirse de este combustible podrán acudir á hacer sus pedidos á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas.—Cuesta nueva de santo Domingo, número 76, piso principal, de 10 de la mañana á la tarde.

Gran bazar de muebles de lujo

NADAL CIRER, tiene el honor de anunciar al público, que en su establecimiento calle de las Miñonas números 4, 6 y 7 se encontrará un gran surtido de todas clases, referentes al ramo de ebanisteria, contruidos del mejor gusto y perfeccion, como lo tiene acreditado. Tiene además un gran depósito de sillas, sofás, sillones, butacas y balancines colambios, con el gusto mas elegante y moderno; dichos objetos son entapizados de lo mas cómodo y á última moda de Paris; además los mismos objetos, con asientos de junquillo ó sea requilla, y tambien de enea blanca y de color. El surtido de todo lo espresado será completo, para poderse servir desde la clase mas baja en precio hasta la mas superior, y todo á precios cómodos.

En el mismo establecimiento se encontrarán pianos de los mas modernos tanto para venta como para alquilar.

Interesante.

La casa posada que estaba situada antes en la casa de Baños de la calle d' en Bordoy, se ha trasladado á la calle de Apuntadors, y se titula Posada de la marina.

El dueño de dicha posada participa á sus numerosos parroquianos y á cuantas personas quieran honrarle con su confianza que admitirá huéspedes desde 6 y 1/2 rs. en adelante y que servirá comidas á precios económicos tanto en su casa como fuera de ella.

AL COMERCIO MARÍTIMO.

Cordelería mecánica al vapor única en España.

Habiéndose establecido en la antigua y acreditada fábrica de Jarcias y Cottoninas de los Sres. Viuda de Pericàs é hijos, calle de Bonaire una hilatura mecánica de cañamo dichos señores tienen el gusto de ofrecer á sus numerosos parroquianos la mayor solidez en sus géneros y baratura sin igual.

Jarcias de todas menas de 1.º superior á 40 duros el quintal.

Id. id. de 2.º á 9 duros el quintal.

Jeniquen de manila fabricado en Palma á 40 duros el quintal.

Ademas se hallará un buen surtido de lonas, lonetas y cottoninas á precios sumamente módicos.

El Aguila.

Gran Bazar de sastreria en las casas de don Jaime Moraques frente al Teatro principal.

Ya que muchos de los parroquianos de dicho bazar no han podido surtirse en estos últimos dias de las magníficas capas madrileñas de 12 y 14 duros así que de los raglanes de 6 y 8 duros por haberse agotado enteramente estas dos ventajosas clases.

El representante del mismo dispuesto siempre á presentar las mayores ventajas y novedades posibles en su establecimiento y en beneficio de sus muchos parroquianos, tiene el gusto de participar á los mismos que desde el lunes 14 en adelante se encontrará siempre en su establecimiento un surtido completo de estas prendas, así que de todas cuantas tiene anunciadas anteriormente.

Ademas habrá y se recibirá el lunes un elegante y muy variado surtido de abrigos de alta novedad para señora que por su caprichosa hechura y elegancia merecerá la general aceptación de las Sras. de buen gusto; para la venta de estas prendas y por si tiene que tocarse alguna cosa hay una señorita modista destinada al efecto.

Siendo en muy grande escala las prendas á medida que tiene este bazar, se tomarán tres ó cuatro muchachas á jornal y se dará trabajo continuo á cuantas se presenten que sepan bien su obligacion en sastreria.

Almoneda.

En la cuesta de la Póls núm. 5 segundo piso de la izquierda, se hace de varios muebles y demas enseres de casa.

Alquiler.

En el parage mas céntrico de esta ciudad hay para alquilar un primer piso que reúne todas las comodidades. Darán razon en la librería de Juan Colomar.

Otro.

Está para alquilar el segundo piso de las casas n.º 23 m.º 181 plaza del Mercado; para su ajuste se avistarán con D. Jaime Miró Granada Síndico, nombrado en la quiebra de D. Pablo Crespi.

Venta.

Se desea vender un caballo de siete palmos y un cuarto y de buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

Otra.

Se venden la tienda con dos portales situada en la calle de can Brondo manzana 193 número 54 y 55 junta con los tres pisos sobre dicha tienda y el cuarto piso interior; dichas casas son nuevas y hechas con toda solidez, capaces cada piso por una familia regular con derecho de agua de fuente; tanto se vende la tienda por separado como junta con el primer piso, como igualmente los pisos juntos, ó separados, cuyas fincas se venden á voluntad del dueño.

Al público.

En la tienda La Estrella, situada en la plaza de las Copiñas n.º 70 acaba de recibirse una gran remesa de listones dorados con adornos que representan embudidos y una gran variacion de colores nunca vistos en esta isla.

En dicha tienda se arreglan los marcos dorados con las medidas que tengan á bien entregarles y á gusto de sus dueños. Ademas encontrarán listones dorados para habitaciones y cortinaje. Todo á precios sumamente módicos.

Ebanistería de Miguel Mir.

En este establecimiento, antes situado á la esquina del callejon de San Nicolas y ahora frente la entrada que pasa y conduce á la pescadería nueva, hay de venta un gran surtido de cómodas, camas, sofás, sillas, mesas y otros géneros de varias clases, en cuya confeccion se ha procurado conciliar la novedad y el buen gusto con la mayor baratura. En el mismo establecimiento se harán los muebles que se le encarguen á precios módicos y convencionales.

Aviso.

Se desea vender una casa zagan de mucha capacidad situada en buen parage de esta capital: en esta imprenta darán razon.

Teatro del Circulo.

Funcion 58 para el jueves 8 de diciembre.

Se pondrá en escena la muy aplaudida ópera en 3 actos, música del maestro Verdi.

Y DUE FOSCARI.

En obsequio á la celebridad del dia, en uno de los intermedios, se tocará la gran sinfonia del maestro Sr. Balart, que tantos aplausos mereció en los conciertos matinales que se dieron en el Gran Teatro del Liceo de Barcelona, titulada.

LA CONCEPCION.

Nota. Se está ensayando para ponerse cuanto antes en escena la ópera en 3 actos, música del maestro Bellini

LA SONAMBULA.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P.C.S.E.
Juan Villalonga